I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

)001245

DECRETO EXENTO Nº202/ /2009

Cerrillos, 07 AGO. 2009

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4308/2009; el Memorandun Nº1100/1069/2009 de la Dirección de Control; lo establecido en el Código del Trabajo DFL Nº 1 del 24/01/1994 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Rectifíquese el Finiquito de Trabajo de fecha 20 de julio de 2009, suscrito con Doña Alejandra Salas Pallero RUT Nº13.911.376-4, en el siguiente sentido:

- donde dice "que recibe la cantidad de $42.348.-(Cuarenta y dos mil trescientos veintiocho pesos), por concepto de vacaciones proporcionales."

- debe decir "que recibe la cantidad de $42.348.-(Cuarenta y dos mil trescientos **cuarenta y ocho** pesos), por concepto de vacaciones proporcionales."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
A L C A L D E

AAC/ CUCh / IVA / CVM/mpm
Distribución:
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Asesoria Juridica
- Departamento de Administración de Educación Municipal
- Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
- Recursos Humanos D.A.E.M.
- Interesado
- Secretaría Municipal